

## **EL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA DURANTE EL AÑO 2023, NO ARRANCA EN MUCHAS REGIONALES DEL PAIS.**

Hace dos meses desde SINDESENA publicamos un comunicado evidenciando que la decisión desde la Dirección General del SENA de acogernos al acuerdo marco de precios para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos generaría inconvenientes en el funcionamiento del Servicio Médico Asistencial. Inclusive solicitamos en ese momento a la Dirección General del SENA para que fuera desde esa instancia que se adelantaran acciones tendientes a garantizar que los medicamentos necesarios para nuestros beneficiarios se adquirieran por contratación directa.

A la fecha de hoy, tenemos reporte de varias regionales del SENA con inconvenientes en el suministro de medicamentos, contratación de especialistas, contratación de auxiliares de enfermería, etc. Nos permitimos presentar algunas de las situaciones que se viven para ver, si por fin la Dirección General desde la Secretaría General toma correctivos a las situaciones evidenciadas:

- En la Regional Cesar: Sólo hasta el día 20 de junio, empezaron a recibir medicamentos, a la fecha no hay contratación de médicos especialistas.
- En la regional Córdoba: se está desmejorando la atención de los servicios de enfermería en casa, para los pacientes que lo requieran. Están contratando el servicio de enfermería en casa a través de una IPS, generando desmejoras en los honorarios de los trabajadores y sólo garantizan la atención de un turno por 8 horas, cuando la mayoría de los beneficiarios requieren el servicio las 24 horas del día, todos los días de la semana.
- En la regional Norte de Santander: apenas están adelantando el proceso de compra de medicamentos por Colombia compra eficiente; se espera que a principios de julio se pueda tener el contrato.
- En la Regional Sucre: en estos momentos sólo cuentan con un contrato de suministro de medicamento con un OTRO Si, que se termina el 30 de agosto y apenas se están adelantando los procesos para contratar servicios profesionales de especialistas como: Odontología, oftalmología, rayos X, cardiología, entre otros. Se está bridando los servicios de urgencias y los está cancelando el beneficiario y se le hace reembolso, pero existen servicios que son de alto costo que el beneficiario no puede asumir y están sin atención.
- En la Regional Guajira: no están suministrando medicamentos desde el mes de marzo del año en curso.



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

- En la Regional Quindío no cuentan con contrato de medicamentos, ni contrato de clínicas, ni servicio de urgencias.

Lo anterior para sólo referirnos a algunos casos; en virtud de lo anterior, se requiere que, desde la dirección general del SENA, se tomen los correctivos del caso, se hagan los respectivos seguimientos a las regionales, verifiquen funcionamiento del SMA y se exija el cumplimiento de la normatividad vigente, se garantice el presupuesto necesario para el funcionamiento en cada regional. Es inaudito que en los últimos años no se haya considerado desde la dirección regional el incremento del presupuesto para la contratación de servicios personales ni para los servicios médicos.

Se requiere, actualizar y/o modificar la Resolución 824 de 2022. Los excedentes generados por URGENCIAS no están contemplados en la Resolución y son los que están ocasionando excedentes considerables a los Usuarios por la atención de sus beneficiarios afiliados al SMA.

En concordancia con la misión del Servicio Médico es necesario que desde la dirección general del SENA se dé lineamiento a las regionales para adelantar contrataciones comprometiendo vigencias futuras para el contrato de urgencias, hospitalización y cirugía y medicamentos; con el ánimo de garantizar la atención requerida a nuestros beneficiarios sin interrupciones por causa de asuntos administrativos en materia de contratación.

Elevamos un SOS por el SMA ya que es muy grave esta situación, especialmente porque se trata de la salud y la vida de nuestros beneficiarios.

**Bogotá, 28 de junio de 2023**

**SINDESENA JUNTA NACIONAL EN DEFENSA DE LA  
SOSTENIBILIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO MÉDICO  
ASISTENCIAL DEL SENA.**

**PRESENTE, PRESENTE, PRESENTE.**

Elaborado por: Alberto Vargas Vásquez  
Tramitado por: Diana Milena Joven Segura, Secretaria



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**